

2025-01-10

Reviven a CRE y CNH; tendrán recursos para todo el año

Autor: Ivonne Melgar

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/reviven-a-cre-y-cnh-recursos-todo-el-ano/1693567>

El calendario de gasto que ayer difundió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) garantiza la permanencia de las comisiones Reguladora de Energía (CRE) y Nacional de Hidrocarburos (CNH) para los 12 meses del año.

De esta manera, la CRE y la CNH sobrevivirán presupuestalmente todo el 2025, en contraste con la extinción que, por esta vía, tendrán el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Datos Personales (Inai), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en el primer semestre del año.

De acuerdo con el denominado Calendario de gasto neto total en clasificación administrativa, que se difunde en la edición del DOF del 9 de enero, el Inai ya no recibirá más recursos en abril; la Cofece los tendrá hasta junio y el IFT hasta julio.

En el documento se puede observar cómo después de esos meses, el casillero de las asignaciones correspondientes reporta cero pesos.

Paradójicamente, la CRE y la CNH son los dos organismos de los siete que extingue la reforma constitucional de simplificación orgánica promulgada en diciembre que no se sumaron a la defensa pública de su permanencia, acción que en diferentes grados protagonizaron comisionados y consejeros del resto.

El trato presupuestal diferenciado que ese calendario le otorga a ambas instancias les garantizará recursos para todos los meses del año.

Esa tabla está mostrando en qué momento van a empezar a incorporarlos en otras dependencias. Pero en estas comisiones parecería que les quitan autonomía de gestión y, al menos en 2025, los van a dejar como accesorios, lo que podría hacer más rápida su incorporación como tales a la Secretaría de Energía", opinó el experto en energía Gonzalo Monroy.

La CRE recibirá en total 199 millones 854 mil pesos repartidos en 12 asignaciones que oscilan en cantidades que van de 9 a 31 millones. Para la CNH se programaron igual número de mensualidades que irán de 5 a 24.5 millones, sumando un monto global de 173 millones 656 mil pesos.

El decreto de la reforma de simplificación orgánica, del 20 pasado de diciembre, precisa que el Congreso tendrá un plazo de 90 días a partir de entonces para realizar las adecuaciones a las leyes correspondientes. Y que cuando éstas entren en vigor, concluirán las funciones de los comisionados del Inai, CRE y CNH.

Se espera que la legislación secundaria pendiente se apruebe a más tardar en abril próximo. Por eso, la SHCP no programó recursos para el Inai a partir de ese mes. Pero sí para CRE y la CNH.

Este trato presupuestal diferenciado también se observó en los recortes. Mientras del monto solicitado para 2025, Inai sólo recibió la mitad y Cofece e IFT experimentaron ajustes a la baja en 70%, los dos organismos del sector energético contaron con los recursos requeridos.

Esta diferencia se explica porque desde el sexenio anterior la CRE y la CHN operaron alineados a las políticas gubernamentales en la materia, afirma Monroy,

Plantea que el cambio en ambas instituciones se emprendió en 2019, cuando sus comisionados fueron paulatinamente relevados por perfiles afines a la titular de Energía de entonces, Rocío Nahle, y al presidente López Obrador.

Según la reforma, las funciones de la CRE y la CNH se trasladarán a la Secretaría de Energía. Pero aún no se especificó si sus respectivas plantas laborales de alrededor de 180 y 100 integrantes, respectivamente también serán absorbidas por esa dependencia federal.

Recuerda que, en 2019, el entonces comisionado presidente, Juan Carlos Zepeda, de la CNH tomó una postura institucional de entregar su renuncia al presidente López Obrador, en el contexto de las acciones contra el huachicol.

Aunque la CNH se creó en 2008, la reforma energética del 2014 la concibió como un ente autónomo ajeno al relevo presidencial. Pero la salida de su titular dio paso a la designación de Rogelio Hernández como presidente.

Explica Monroy que más que un órgano regulador, la Comisión Nacional de Hidrocarburos opera como el representante del Estado en materia petrolera, por lo que ahí no se presentaron las presiones políticas observadas en la CRE, "y la gente fue simplemente cumpliendo su periodo y siendo sustituida por otras afines al régimen".

El consultor especifica que la Ley de Hidrocarburos que se actualizó en 2020 determinó que la nominación de las rondas corría a cargo de la Sener, mientras la SHCP ponía los términos económicos de los contratos. De manera que los comisionados de la CNH no podían interferir en la política pública.

Monroy recuerda que en el caso de la CRE, por el contrario, hubo en mayo de 2019 una campaña en contra de su comisionado presidente, Guillermo García Alcocer, que resolvió mantenerse al frente de su encargo constitucional.

Vimos las campañas de descalificación desde la conferencia mañanera; la utilización de una manera facciosa y partidista de las instituciones del Estado llámese la UIF, llámese del SAT contra un ciudadano que era funcionario público", reseña.